

## Superintendencia de Casinos de Juego

### **EXTRACTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO V REGION QUE OTORGA EL PERMISO DE OPERACION PARA UN CASINO DE JUEGO SOLICITADO POR LA SOCIEDAD: SALGUERO HOTELS CHILE S.A.**

Por Acuerdo N° 3 del Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego V Región de fecha 20 de diciembre de 2006, que se extracta: 1) Se otorga permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Rinconada a Salguero Hotels Chile S.A. en los términos contenidos en el proyecto presentado a la Superintendencia de Casinos de Juego por dicha sociedad y de conformidad a los fundamentos que se contienen en el Acta respectiva; 2) Se autoriza la explotación de los siguientes servicios anexos al casino de juegos: servicio de restaurante, servicio de bar, sala de estar, servicio de cafetería, servicio de cambio de moneda extranjera y sala de espectáculos; y 3) Se otorgan las siguientes licencias de juego, según cada modalidad y para cada categoría solicitada: a) Categoría Ruleta: Ruleta Americana en sus modalidades: con un cero y con doble cero. Ruleta Francesa. Big Six. b) Categoría Cartas: Black Jack en sus modalidades Black Jack y Challenge 21. Punto y Banca en sus modalidades Punto y Banca y Baccarat. c) Categoría Dados: Craps modalidad Craps y Mini Craps. Corona y Ancla. Chuk a Luck. d) Categoría Bingo: Bingo. e) Categoría Máquinas de Azar: Máquinas de azar. Demás antecedentes constan del acuerdo extractado.- Secretario Ejecutivo Superintendente de Casinos de Juego.